

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA MOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



DISCURSO DEL SR. SILVELA

He reunido á ustedes, aun cuando no suelen tener lugar éstas reuniones sino en los principios de legislatura, cuando es menester acordar las candidaturas para las Mesas y para las Comisiones permanentes, porque, no obstante que ahora se van á reanudar las sesiones de una legislatura ya comenzada, entiendo yo que las circunstancias en que esta reunión se verifica son por extremo críticas y delicadas especialmente en lo que se refiere á la responsabilidad de los partidos.

He insistido en esta reunión, no obstante que penas amargas que han herido muy hondamente mi alma, de aquellas que inclinan el espíritu al recogimiento y aun á la inacción, pesan sobre mí, porque me parece que era de todo punto indispensable fijar con toda claridad lo que constituye en estos momentos nuestros deberes.

Ya sé que me dirijo á hombres políticos para quienes estas palabras de los deberes con la vida pública, de las obligaciones para sus conciudadanos, no son, en efecto, palabras vacías de sentido, y que todos desean, para cumplir su deber, conocerlas bien; que todos comprenden que es el sentimiento del deber cumplido bastante para la satisfacción interior de la conciencia; mas para que los efectos útiles de este deber impresionen como corresponde á la opinión y recaben de esta suerte su concurso, es menester que esta opinión los conozca, los aprecie y los juzgue.

La institución monárquica se ha arraigado en nuestro país y se encuentra hoy más poderosa y más indiscutida que en otros muchos períodos de nuestra historia, no obstante las tremendas desgracias y las catástrofes horribles por las que ha pasado la Patria; y este hecho, respecto de cuya exactitud ninguna persona desapasionada puede dudar, nace, á mi entender, de que el espíritu público, ó por razonadas apreciaciones ó por ese maravilloso instinto que ha depositado la Providencia en el corazón de las muchedumbres comprenden admirablemente que es la garantía suprema y necesaria del orden público, de la tranquilidad de los espíritus y de las condiciones esenciales de la existencia de la Patria. (Muy bien, muy bien.)

Pensad, en efecto, por un momento lo que sería de esta desgraciada Nación española si hubiéramos entrado, por algún instante de locura, en un período constituyente, con los regionalismos y los atavismos federales despertados por las desgracias, con las agitaciones agrarias en unas provincias, con los disturbios y las amenazas anarquistas é internacionistas en otras, con el fanatismo religioso, mal apagado, en muchos, y sin una institución que sirviera de lazo, que prestara condiciones de unidad y de tranquilidad á los espíritus, y con las codicias despiertas de los extraños, que vieran de qué suerte quedaba indefensa la Patria ante los disturbios interiores ó los escándalos públicos que se produjeran en la situación de este país: obligado á vivir en armonía y en concordia con las Naciones hermanas, que, con dificultades más ó menos grandes en su vida interior se rigen ordenada y normalmente, y esto, que los hombres de Estado comprenden por sus razonamientos y por sus experiencias, lo siente indudablemente el espíritu público y la opinión permanente de la Patria.

Pero no podemos, ni debemos, fiar exclusivamente á esta virtud y á esta fuerza de una institución la continuación de la paz pública, de la tranquilidad moral y material de los espíritus.

Tiene esta institución que valerse, como instrumento, de los partidos, y menester es que éstos no vivan exclusivamente de su savia y de esa fuerza en cierto modo negativa, que depende del temor á mayores daños, sino que se compenetren con ella, y ayudándola y prestándole en ciertos momentos hasta su amparo, atiendan á las necesidades del país y á los deseos de la pública opinión: en una palabra, respondan, por medio del Estado, á las evoluciones y á las exigencias del espíritu público en el sucesivo desarrollo de diversas necesidades que van naciendo por el natural progreso de las nacionalidades y de las sociedades.

Y esto es lo que constituye en estos momentos la especial responsabilidad de los partidos, á la que yo aludía antes, para lo cual importa que fijemos bien cuál es el actual estado de las cosas.

Yo he considerado, y así lo dije en ocasión y lugar oportuno, una lamentable equivocación, un error funesto, el que produjo, por las impaciencias de los partidos liberales, más bien por la debilidad que por la codicia de mando de sus jefes, la crisis prematura y la salida anticipada del Poder del partido conservador. Muy otras serían, y haría más fáciles, las circunstancias en que empieza á desenvolverse la vida normal del nuevo reinado, si hubiera habido lugar para que el partido conservador terminara y perfeccionara su obra, haciendo un nuevo Presupuesto, en el que se hubieran podido fortalecer algunos tributos, en el que se hubieran podido ultimar algunas obras comenzadas, en el que se hubieran dejado resueltas ó establecidos las bases de una reforma militar, de un plan de obras públicas, de algo, en fin, de lo que debió completar el programa de la primera parte de

nuestro Presupuesto y de la obra de liquidación de nuestros desastres.

Y hoy, dejando nosotros voluntariamente el Poder á un partido liberal, lo hubiera ocupado por una sucesión natural, por un programa más meditado, sin necesidad de aquellos compromisos apresuradamente adquiridos para combatirnos, aquella excitación de pasiones religiosas artificiales, que ellos no sienten y que de una manera immoderada despertaron en las calles, simplemente para arrojarlas contra nosotros como se desempiedran de guijarros para apedrear á un edificio en un motín. (Muy bien, muy bien.)

Todo ello hubiera producido una sucesión más natural, y hoy nos encontraríamos en condiciones mejores de las que nos encontramos.

Pero en lugar de eso, las consecuencias de aquel error se tocan hoy muy amargamente. Han transcurrido diez y ocho meses, desenvolviéndose el espetáculo de una inacción vergonzosa, como no lo recuerda jamás un período semejante de nuestra historia política, consumiéndose las fuerzas de aquella situación, apresurada é inoportunamente creada, en concertar los compromisos que se habían adquirido impremeditadamente, en discutir sutilezas de pactos apresuradamente concertados también, despertándose en algunos la conciencia de hombres de gobierno con esa particular clarividencia que se produce en algunos liberales tan sólo cuando ocupan el Poder (risas), y que, al fin y al cabo, les hace comprender la insensatez de despertar pasiones por satisfacer malas promesas, hechas en la seguridad de que se despertaran otras contrarias, más funestas para el bien del país; y en esto han consumido esos diez y ocho meses lamentables, y nos encontramos hoy, en vez de un Gobierno joven, vigoroso, que despertara esperanzas, unidas á las que lleva consigo la institución monárquica en las condiciones en que hoy se halla, nos encontramos, digo, con un Gobierno verdaderamente cadáver, sin fuerzas para desenvolver ni para cumplir ninguno de los fines más elementales del Poder público.

Y vemos apuntar ya algunos peligros graves de esa debilidad gubernamental, inclinándose el espíritu público á una tendencia peligrosa, la de tener más fé en las iniciativas y en las resistencias y rectitudes personales del Monarca, que en las de sus hombres de Estado y consejeros (Muy bien, muy bien), cosa que seduce mucho al espíritu generoso español, que alienta por un momento los sentimientos monárquicos legendarios de los que todos estamos poseídos; pero que constituye un gravísimo peligro dentro del sistema monárquico parlamentario, porque si eso se mantuviera y se exagerara, y si oportunamente no desapareciera de la esfera de la realidad, como debe desaparecer cuando haya un Gobierno verdaderamente digno de ese nombre, acabaría con la irresponsabilidad preciosa del principio monárquico, que es el que nos ha salvado de grandísimas catástrofes en todo este período de la Restauración. (Grandes y prolongados aplausos.)

Algunos que comprenden las consecuencias tristes de este período de inacción, veis que tratan apresuradamente también de remediarlo imaginando una serie de proyectos extraordinarios y variados que semejan á esos balones de oxígeno y á esas inyecciones de cafeína que se aplican á los enfermos en los últimos momentos de su existencia y cuando sus órganos destruidos no pueden ya resistir el ambiente natural ni la alimentación regular y ordinaria que sostiene la vida, y, al fin y al cabo, no sirven sino para demostrar lo muerto, lo destruido de aquel organismo.

Se nos habla de nuevo Código penal, de nuevas instituciones matrimoniales, de ley municipal, de descentralización, de agrupación de Ayuntamientos, de ley de seguridad pública, de ley de difamación, de nuevos planes de obras públicas, de empréstitos, de escuadras extraordinarias y nunca poseídas por España; y todo esto se hace, señores, porque tienen la conciencia de que la situación es de tal manera débil é impotente, que si hace algo perece; y sólo puede vivir á condición de no hacer nada, ó de proponer algo que todo el mundo está convencido que no se puede hacer.

Tal es el cuadro frente al que nos encontramos y todavía no recojo yo, porque no debo recogerlo ante vosotros ni prestarle la fuerza de la publicidad y de la autoridad que pudieran tener mis palabras; todavía no recojo algunas tintas más negras que van extendiéndose por algunas partes y difundiéndose por el espíritu público, con daño y quebranto de la autoridad moral del mismo Gobierno.

Y qué hay que hacer y cuáles son nuestros deberes en esta situación extraordinaria que yo retrato, no con los colores de la impaciencia ni de la pasión, sino recogiendo, pura y sencillamente, lo que la opinión tiene juzgado y, por decirlo así, liquidado?

Yo no vengo aquí en el día de hoy á hacer un programa; lo tenemos consignado con repetición. Ya sólo hay que pensar en las fuerzas que debemos

reunir para procurar realizarlo en toda su integridad, y no os vengo á hablar, por lo tanto, de soluciones, ni de principios, ni de leyes, sino pura y exclusivamente de conducta.

El partido conservador es juzgado por muchos como cómplice de la vida del actual Gobierno. Son muchos los que creen que este Gobierno existe porque nosotros no nos apresuramos á combatirlo con toda la energía necesaria para derribarlo, y éste es un grande error. Aquí se han estragado de tal manera lo que pudiéramos llamar los sentidos y los gustos de la política, que todo lo que no sea acusar de concusionarios á los ministros ó hacer obstrucción á sus proyectos de ley, parece que no es hacer sino oposición de fórmula; parece que no es sino luchar con armas corteses, y que no se quiere herir verdaderamente al adversario.

Nosotros hemós procurado, y procuraremos, mantener la oposición al Gobierno dentro de las líneas de prudencia, de mesura y de desapasionamiento, que son las únicas dentro de las cuales se puede desenvolver el sistema parlamentario, en bien del país, y sin rechazar para casos extremos esos recursos, extremos también, que conceden los reglamentos y las leyes, reservándolos para aquellos casos rarísimos en los que está comprometida la integridad constitucional, altos prestigios, intereses sacratísimos de la Patria; nosotros discutiremos lealmente las leyes que se nos presenten, y, en términos concretos y leales, trataremos de aportar á ellas las mejoras que nuestra conciencia nos indique, y si nosotros somos vencidos en esta ó en otra cuestión que se resuelva contra nuestro criterio, acataremos el votado de las asambleas y no pondremos dificultad ninguna material á la aprobación de las leyes.

Huiremos también de todo lo que sean discusiones indecisas, vagas é indeterminadas, con las que, sin ser obstrucción directa, se dificulta la obra de los Parlamentos.

En una palabra: pondremos todo nuestro empeño en facilitar la obra legislativa en el presente, por más que en ella pensemos y observemos que esos trabajos de Hércules que significan los proyectos que se anuncian por todas partes, debían dejar su puesto, debían por lo menos otorgar preferencia á la sencilla y natural labor del Presupuesto, que es la propia de las asambleas; llevando á él las reformas de servicios, las mejoras de los impuestos, las leyes complementarias de Hacienda, que es la función natural de un Gobierno y de una Cámara, cuyo abandono demuestra por sí solo hasta qué punto son ilusorios los proyectos legislativos con que se nos quiere entretener, ó entretener al país.

Sea de ello lo que quiera, si se presentan á nuestra deliberación, examinados serán maduramente y con el propósito deliberado de conseguir su mejora y ayudar á la obra que el Parlamento debe realizar, en uso de sus funciones peculiares.

Dos leyes hay respecto á las cuales creo debo hacer alguna indicación, y sentiría que el hacerla yo significara un perjuicio para los que las presenten y un daño para la ley misma: me refiero á la de seguridad pública y á la de difamación, la primera de las cuales parece que tiene el pecado original de haber sido nosotros los primeros que hemos hablado de su necesidad.

Las examinaremos éstas con especial atención, considerando que son verdaderamente necesarias para el cumplimiento de nuestro sistema orgánico de gobierno.

Será un dolor que se vea en ellas y en el interés que nosotros les prestamos nada que se parezca á interés ni á idea de partido. Es lamentable que haya todavía liberales que se escandalicen, escrupulicen y resistan todo lo que sea dotar al Poder público del elemento de gobierno, creyendo que estamos todavía en los tiempos en que el Poder público aprovecha, ó quiere aprovechar, los elementos de gobierno para sofocar determinadas ideas para impedir el desenvolvimiento de tales principios, para contrariar la evolución de este ó del otro partido.

Estamos ya de acuerdo, siquiera no todos lo estamos en principio: pero, por las transacciones á que la práctica y la paz de los partidos obliga, estamos todos conformes en respetar el desenvolvimiento de todas las ideas siempre que permanezcan en el terreno de la propaganda, de la doctrina, de la especulación, aun las más extrañas al régimen en que nos encontramos; y lo único que pedimos al Poder público y á las Cámaras que han de prestar su apoyo es que la doten de las fuerzas necesarias para combatir á aquellos que la combaten con las propias armas, con los propios medios y con el propio descaro y cinismo con que combaten á la propiedad particular los ladrones públicos en los caminos; esto es, con la fuerza, con la violencia, con el crimen. Eso es lo único de que se trata aquí. Una ley de seguridad pública que dote al Gobierno de elementos de defensa contra los ataques airados de los que no llevan tras sí ninguna idea, sino la simple lucha brutal contra lo existente, eso no es más que completar el organismo constitucional, y eso no debería en-

volver ninguna cuestión de partido, sino responder á verdaderas necesidades de orden público, de no crear una legislación que participe de los defectos tristes de que participan muchas de nuestras maneras de organizar las cosas.

Porque de la propia suerte que basta una ligera lluvia para que se interrumpan nuestros telégrafos y se destruyen nuestros ferrocarriles, basta una ligera nube ó una ligera lluvia en la atmósfera de la política y del orden general, para que nuestras constituciones y leyes orgánicas, creadas sólo para días buenos, resulten inútiles y tengan que suspenderse y ser sustituidas por el imperio de la arbitrariedad y de la fuerza.

Otro tanto puede decirse, en términos más breves, de la ley de difamación con que se ha de completar el deficiente título «De las injurias y calumnias», de nuestro Código penal.

No debe ir dirigida contra ninguna idea ni principio, sino solamente contra la defensa de cada uno de los particulares, de las autoridades, de las instituciones, de las colectividades y de todo lo que al fin hoy resulta completamente desamparado en nuestro sistema penal.

Otra indicación, de menos altura quizá, pero de no menos importancia práctica, he de dirigir también á todos vosotros, concretándome de una manera algo más especial á las funciones del Senado, por las condiciones y la finalidad constitucional que á esta Cámara compete, por más que sus facultades y prerrogativas sean iguales á la de la Cámara popular: me refiero á la defensa de los intereses administrativos, tan sistemáticamente hollados por la iniciativa parlamentaria, que hoy día quebranta una ley orgánica, mañana otra, en pro de intereses, la mayor parte de las veces meramente particulares, que van convirtiendo en un verdadero caos toda nuestra legislación de obras públicas y otras reformas no menos importantes y considerables.

A ambas Cámaras compete vigilar que lo que son necesidades del desenvolvimiento industrial, en muchos casos no se convierta en arma para herir intereses creados, en elementos de desorden y de desorganización de servicios, y que leyes generales, estudiadas oportunamente y votadas por el Parlamento, sean barreras á todas horas por la iniciativa particular. Pero indicaba al principio que parece que en esta misión hay una atribución más especial del Senado, y es la de que esa Cámara, más separada por su organización, por su manera de ser, de los intereses vivos y activos del cuerpo electoral, debiendo por su finalidad constitucional ser como el moderador de la iniciativa más vivas, y á veces un tanto menos meditadas, de la Cámara popular, cumpla su misión de deliberación más mesurada y estudie más concretamente, más elevada y racionalmente, con más madurez, por decirlo así, y preste singular atención á la defensa de esas leyes administrativas, y ponga coto á esos abusos, porque habiéndose establecido la intervención legislativa á primera vista como mayor garantía de que todos los intereses quedarían á salvo, estando representados por la mayor representación pública, sucede en la práctica que todo queda sin garantía ninguna desde el momento que la iniciativa parlamentaria entra, por decirlo así, á saco en todas las leyes que constituyen la administración orgánica del país.

Y breves palabras para concluir, en lo que se refiere á nuestras relaciones con los demás partidos.

Nosotros, en esta obra de moderación, de prudencia, de concurso razonado á lo que pueda haber de útil en la obra que todavía realice, ó intente realizar, el Gobierno, seguramente que no hemos de estar solos.

Bien sabéis que no de ahora, de siempre, he profesado yo la idea de que los partidos, para desempeñar los fines, cada día más complejos, que la evolución de la sociedad moderna lleva consigo, necesitan, y es muy conveniente por lo menos, el procurar el concurso de elementos nuevos, de aquellos que no están constantemente ó hayan estado de una manera permanente afiliados á ellos, sino que coincidan y concurren en los principales puntos del programa que haya de realizarse, y están dispuestos á concurrir á él con los medios, con la disciplina, con la concordia, que son indispensables para el ejercicio del Poder público y del Poder parlamentario.

Bien sé yo que los partidos políticos, en todas partes, pero muy singularmente en nuestro país, han tenido deficiencias graves, tienen defectos indudables, han incurrido en responsabilidad ante la pública opinión; pero, al fin y al cabo, los partidos son los instrumentos indispensables para el desenvolvimiento del régimen monárquico constitucional, y es nuestro primer deber de hombres políticos, y entiendo que es uno de los deberes más fundamentales de todo ciudadano que se siente con condiciones para influir más ó menos directamente, según su posición y sus medios, en la marcha y en la vida de su país, el afiliarse, prestar su concurso, contribuir á la vida, al engrandecimiento, a la perfección, á la mejora, á la organización de su

partido, deber que estimo tan estrecho y tan importante como pueden serlo los deberes de la familia, los deberes de la profesión, los deberes que impone la situación social en que cada uno se halla colocado, y que debemos resistir esas ideas y esas opiniones que algunos propagan de que los partidos han concluido su tiempo, y de que es preciso acudir á nuevas fórmulas para el desenvolvimiento de la vida pública en el país.

No; nosotros no hemos sostenido nunca que sea absolutamente precisa la existencia de dos partidos; pueden crearse otros, siempre que reunan las condiciones de vida, de disciplina, de organización en el país, de apoyo en las provincias, que los constituyan en un elemento útil para el desenvolvimiento de las necesidades del Poder público. Contra lo que hemos protestado y protestaremos siempre, y para lo que yo reclamo el concurso de todos los hombres que aprecian lo que debe ser la política en un país, es contra el intento de que sin ninguna de esas condiciones naturales, elaboradas en la oposición; creadas por el tiempo, por servicios prestados con la adhesión recibida, sin nada de eso, se improvisen, sin otro concurso que el de la *Gaceta*, nuevas fórmulas de vida para la evolución del porvenir. No; eso sería uno de los mayores y más graves errores que pudieran cometerse, y su gravedad pudiera ser mayor en las circunstancias en que hoy se encuentra el país y en el principio del desenvolvimiento de un nuevo reinado.

Repito que nadie más que yo, por el desapasionamiento que llevo á las cosas de la política, aprecia y ha apreciado y ha declarado muchas veces lo que son los defectos, los errores y las deficiencias de los partidos, la imposibilidad de remediarlos por completo, aun cuando creo que no muchos habrán puesto tanto empeño como yo en lograr hacer en ese sentido cuanto en su mano y de su parte ha estado; pero los que reniegan de los partidos por sus deficiencias, y quieren sustituirlos con fórmulas vagas é indeterminadas, sin esas condiciones de que antes os hablaba, de la organización, de los antecedentes, de la disciplina, de la extensión de las fuerzas por las provincias, por todos los elementos que constituyen la vida del país, verdaderamente unida y regimientada; los que quieren renegar de eso y sustituirlo con esas fórmulas vagas, me parece que sólo pueden compararse á los que, creyendo deficiente é incompleto el régimen de los ejércitos permanentes, quisieran sustituirlos por la milicia nacional. (Risas.)

En esta Cámara, bajo este techo que nos encontramos, en el Senado, siguiendo lo establecido hasta aquí, el señor general Azcárraga continuará prestando al partido y á la minoría el servicio de dirigir sus debates, su organización y los medios de acción en la vida ordinaria del Parlamento, que la existencia de esta minoría lleva consigo.

Yo, pues, doy las gracias á todos los señores por el concurso y la atención que me han prestado, y concluyo estas breves palabras deseando que todos nuestros buenos propósitos conduzcan al bien de la Patria, á la fuerza de la Monarquía y á la gloria y al porvenir del reinado de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII. (Grandes aplausos.)

Pequeñeces

LAS AGENCIAS DE MATRIMONIOS

Pepe Roquero, simpático granadino, empleado en el ministerio de la Gobernación, calavera distinguido, hijo de un significado hombre político de la región andaluza, quiso conocer por propia experiencia lo que significan esos anuncios de agencias matrimoniales que aparecen de continuo en los periódicos de Madrid.

Y sin encomendarse á Dios ni al diablo, pues Roquero no se preocupaba jamás por cosas sobrenaturales, se dirigió á la agencia de matrimonios, cuyas señas había anotado cuidadosamente.

Fué recibido con toda amabilidad por el dueño de la casa en un gabinete coquetamente dispuesto, y luego que Roquero expuso con formalidad hipócrita su propósito de venderse en santa coyunda, D. Celestino (que así se llamaba, ó debía llamarse el acomodador) presentó al aspirante á marido un álbum de fotografías, para que escogiese pareja, y Pepe Roquero eligió una entre todas aquellas bellezas casaderas, cuyos retratos repasó encontrando al pie de todos expresivas dedicatorias amorosas de este tenor: doce mil duros, ocho mil duros...

A los pocos días, y en el señalado por D. Celestino, volvió á visitar á este el calavera Roquero ya intrigado por aquella rara aventura en que se había metido y cuyo desenlace hubiera querido precipitar.

Pasó al mismo gabinete, en el que fué recibido la vez primera, y mientras escuchaba de labios del agente un relato, fabuloso sin duda, de la historia de la futura esposa elegida en fotografía, notó Roquero que alguien le observaba sigilosamente desde una mirilla colocada frente al sofá en que él se hallaba sentado.

Quedó convencido, en efecto, de que así era la verdad, cuando D. Celestino que había salido del gabinete con un pretexto, volvió diciendo al cumpliendo que la impresión primera causada en la mujer elegida de su corazón (no se atrevió á decir de su bolsillo) había sido por todo extremo favorable. Y siguieron á esto unas instrucciones detalladas, minuciosas, acerca de cuanto debería hacer el joven para el logro de su propósito.

Con arreglo á estas instrucciones recibidas, se presentó Roquero aquella noche en el teatro de la Zarzuela, provisto de la entrada que al efecto le había entregado D. Celestino, y vestido con la ropita de cristiano, como se le había prescrito.

Tomó asiento en la butaca correspondiente y al poco rato ocupó la de al lado una señora en la que reconoció en seguida el original de la fotografía leída en el álbum del agente de matrimonios.

La señora dejó caer un pañuelo y el joven se lo recogió con arreglo á la consigna, y este fué el pretexto para entrar en conversación. En ella supo Roquero casualmente que su futura iba todas las mañanas á pasear al Retiro. Y allá acudió el joven los días sucesivos, y allí encontraba á la dama, y allí le declaró su amor, y allí pasaban un idilio matinal diario.

Hasta que Roquero se cansó, y decidido á terminar aquel negocio de algún modo, que no fuera el natural de ir á la Vicaría, se presentó una mañana todo malhumorado y cejijunto, y á las reiteradas instancias de su amada explicó su malhumor. Estaba desesperado, había resuelto pegarse un tiro. ¿Que por qué? Pues porque había contraído una deuda de mil pesetas, porque estaba comprometido su honor, y su familia no le hacía caso, y no encontraba quien le sacara del compromiso.

Cuando el galán escuchó de su dama que no había motivos para desesperarse, que ella lo sacaría con creces del apuro, creyó candidamente que no había perdido el tiempo, pero se convenció de lo contrario cuando ella le impuso como única condición precisa y previa la de que firmaran ambos un contrato matrimonial en toda regla.

Y es claro, no hubo más. De esta manera vulgar terminó el episodio que, entre sus innumerables de calavera empadernado, cuenta Pepe Roquero, como el más inocente, pero como rigurosamente histórico.

K. SIANO.

Plato del Día

LA ÚLTIMA DEFINITIVA

Ayer por nuestra desgracia, fué por fin la despedida del bello cinematógrafo que durante muchos días ha prestado animación á la capital, y vida y ha hecho, como aquel que dice, del público las delicias.

Con gran dolor lo consigno; ayer fué la despedida; ¡la última verdadera! ¡la final definitiva!

Y como era á beneficio de la guarnición chiquita, del batallón infantil que el Concejo patrocinara, estuvieron las sesiones sumamente concurridas, hasta el punto de obtenerse la mar de ganancias líquidas.

Ya se fué el cinematógrafo y con él se fué la vida que en la tierra de la miel desde las ferias había.

Díganme ustedes ahora que se hacen muchas familias que hasta ayer, todas las noches de sus hogares salían á ver el cinematógrafo...

Y á ejercitar las canillas. Desde hoy, si esto no se arregla y surge otra vez la vida, tendremos, ¡ay! que entregarnos á las *soirées* con camilla, y con vals de las Olas y romanzas de gallina.

LOS MÉDICOS DE PARTIDO

SEGUNDA SESIÓN

Con algo menor concurrencia que la primera, pero con más animación si cabe en las deliberaciones, se celebró ayer la segunda sesión de la asamblea de médicos titulares.

Abrióla poco después de las tres de la tarde el Sr. Almarza, y á invitación suya dieron cuenta de sus trabajos las comisiones encargadas de practicar gestiones y diligencias relacionadas con la vida exterior de la asamblea.

Después se dió cuenta de numerosas é importantes adhesiones y quedó admitido como representante de los médicos de Badajoz don Fernando Ortiz.

Aprobada á continuación el acta de la anterior con el voto en contra de un delegado de Asturias, el Sr. Verdejo usó de la palabra para una cuestión previa, con el fin de rectificar versiones que corren por círculos médicos y redacciones de la prensa profesional respecto de tendencias de rebeldía y actitudes de resistencia que se atribuyen á la asamblea.

La asamblea, dijo el Sr. Verdejo, no viene inspirada en prejuicios contra institución ni organismo de ninguna clase, viene con el propósito de hacer algo por mejorar la condición de los suyos, en armonía con los intereses de la salud pública y aspira á que se le atienda, proponiéndose llevar sus aspiraciones, en caso necesario, hasta las gradas del trono. Y nada más. (Aplausos unánimes.)

Entróse acto seguido en la discusión del tema del día que era la «Intervención de los médicos titulares en la administración de justicia».

En nombre de la ponencia, el Sr. Contreras, dió lectura á un bien pensado y concienzudo trabajo, al que pusieron término las siguientes

CONCLUSIONES

1.º El Estado garantiza el pago de los derechos de arancel que debenguen los médicos forenses, y someterá el actual á inmediata revisión, aumentando las

cantidades á percibir por algunos conceptos y haciendo desaparecer los actuales tipos urbanos; todo esto sin perjuicio del pago simultáneo de material, viajes y estancias.

2.º Tendrán los mismos derechos los servicios reclamados por los juzgados municipales, de instrucción y audiencias, ya se devenguen á petición del fiscal ó á instancias de la defensa.

3.º En todos los centros de la administración de justicia se aumentará la consignación destinada al fondo de indemnizaciones á jurados, peritos y testigos, y de ella se satisfarán los derechos médicos forenses con anterioridad y sin tener en cuenta la ulterior sentencia ni la declaración de costas.

4.º La superioridad excogitará los medios administrativos de facilitar el cumplimiento de lo prevenido en la anterior.

5.º Los profesores médicos tendrán en las vistas la consideración de letrados en funciones siempre que actúen como forenses y en toda práctica judicial serán consiguientemente atendidos.

6.º Se reformarán las disposiciones que regulan los procedimientos judiciales en el sentido de que sean considerados como descaído á la autoridad los que se cometan con los médicos forenses y su testimonio en denuncia de estos hechos se estimará de mayor excepción.

7.º Las autoridades judiciales no exigirán á los médicos responsabilidad por interpretación que en cada caso den al secreto profesional.

8.º Dado que de la asamblea surja la unión nacional de médicos titulares, el organismo ejecutivo, al que se encomienda la realización de las determinaciones de la asociación, se encargará de recabar de los poderes públicos la satisfacción de los deseos de sus poderdantes, y si en un plazo que se fijará se llegase á considerar fracasada esta gestión, señalará la fecha, á partir de la que se han de negar los médicos titulares, á toda intervención en asuntos forenses.

Quedó aprobado el dictamen con las siguientes adiciones propuestas por la mesa y defendidas por el Sr. Grimau:

1.º Que se solicite del señor ministro de Gracia y Justicia sean considerados los peritos médicos en los tribunales, dándoles sitio en estrados, como á los letrados, y considerándolos, no como peritos, sino como auxiliares indispensables de la administración de Justicia.

2.º Que sea obligatoria para los Municipios la consignación en presupuesto de determinada cantidad para pago de honorarios por actuaciones judiciales á los médicos titulares en caso de insolvencia de los procesados.

Y acordado, á propuesta del Sr. Vieta, se consignase en acta el sentimiento de la asamblea al tener conocimiento de la enfermedad que aqueja al que fué presidente del Congreso médico de 1891. se levantó la sesión á las cinco y media.

Tercera sesión

Comenzó á las tres y media, presidida por el Sr. Almarza, y se dió cuenta de que la comisión designada al efecto, compuesta de los Sres. Almarza, Grimau y Lizasoain había sido recibida por el señor ministro de la Gobernación, el cual la acogió con extrema atención y afectuosa afabilidad y la ofreció atender en la medida que le consistieran sus facultades las aspiraciones de la clase médica rural.

Iguales

Después de breves frases de los Sres. Ferrán y Torres, queda retirado de discusión el tema de las iguales.

Asociación de titulares

Pónese á discusión la conveniencia de crear una asociación general permanente de médicos titulares españoles, cuarto de los temas de la convocatoria.

El Sr. Jiménez Verdejo da lectura á un trabajo que revela un detenido estudio de la cuestión, formulado en las siguientes conclusiones:

1.º La Asociación general de médicos titulares españoles no es un organismo que se opone á la colegiación médica, sino, por el contrario, nuevo lazo de unión entre todos los médicos de España.

2.º La Asociación tendrá la organización que las funciones propias del médico titular exigen, rigiéndose por un reglamento especial que en nada se opone ni contraría la legislación y reglamentos de la colegiación general de médicos españoles.

3.º En cada provincia se elegirán juntas de partido, éstas á su vez, las provinciales, y éstas la central, todas con funciones independientes dentro de su esfera de acción, siempre que no alteren el reglamento general por que se habrán de regir todas.

4.º Cuantos razonamientos, dificultades y obstáculos surgieren en las funciones de esta organización, se resolverán por sus juntas respectivas, consultándose, en último término á las juntas de los Colegios médicos para su resolución definitiva.

5.º Se establece como condición precisa que en el reglamento general por que se ha de regir la Asociación se consigne que cada asociado ha de contribuir con una cuota determinada en el momento que las juntas delegadas se la reclaman para el socorro de las viudas, huérfanos y compañeros inutilizados, interin no se establezca por el Estado el Montepío que ha de subvenir á dichas necesidades.

6.º El desenvolvimiento de las anteriores bases será objeto de un reglamento.

En la discusión de estas bases que fueron aprobadas, tomó parte muy activa y con gran elocuencia el Sr. Jiménez Verdejo, médico de Yunquera que fué muy aplaudido.

Apruébase á continuación una adición á la ponencia presentada por los Sres. Grimau y Calero, miembros de la mesa y concebida en estos términos:

1.º La asamblea acuerda un voto de gracias á los señores médicos de Haro por su feliz iniciativa al convocar la asamblea y su acierto al realizarla.

2.º La asamblea formulará en conclusiones generales las necesidades y deseos de los médicos titulares sobre los cuatro puntos de la convocatoria, y en forma de mensaje lo elevará por medio de una comisión al gobierno de su majestad.

3.º La asamblea acuerda poner en manos de la

comisión que entienda en la reforma de los colegios profesionales los intereses aquí representados para que atienda á su organización.

4.º La asamblea acuerda la creación en este acto de una Asociación nacional de médicos, solo con dichos intereses relacionados, procurando que no menoscabe ni se inmiscuya en lo que toca á la colegiación médica, á la cual se adhiere incondicionalmente.

Esta Asociación se llamará Defensa Médico-social y nombrará una junta general y otra en cada partido; creando además un tribunal de honor que resolverá sin apelación en los casos en que algún asociado faltare á la moralidad profesional.

5.º Estos puntos se regularán por un reglamento.

6.º En lo demás, la asamblea acuerda de conformidad con la ponencia.

Y con ello se levantó la sesión.

Sesión de clausura

Ayer tarde se celebró la sesión de clausura, bajo la presidencia del director general de Sanidad, Sr. Pulido, á quien acompañaban los señores Calleja (D. Julián) y Almarza.

Se dió cuenta, en primer término, de la visita que la Comisión nombrada al efecto ha hecho á los Sres. Sagasta, Montilla, conde de Romanones y marqués del Vadillo.

A continuación el Sr. Almarza dió las gracias á los asambleístas en nombre de los médicos de Haro por haber respondido á su iniciativa, y dirigió un cariñoso saludo á los Sres. Pulido y Calleja.

Habló después con su reconocida elocuencia el Sr. Calleja, felicitando á la Asamblea por su obra, recomendando á los médicos que se asocien y manifestando sus deseos de verlos á todos en el próximo Congreso Internacional de Medicina, laborando por la ciencia como ahora trabajan por el respectable interés profesional. (Grandes aplausos.)

Cerró la serie de los discursos el Sr. Pulido, pronunciando uno muy elocuente, que fué interrumpido con frecuencia por los aplausos de los concurrentes.

Dedicó, en primer término, un cariñoso saludo al venerable anciano D. Lanreano García.

Creo—dijo—que los males que aquejan á los médicos, y que estos días se han puesto de manifiesto, obedecen á la falta de organización, y esto ha sido la causa del poco éxito que en la vida profesional han alcanzado.

Los médicos—añadió el Sr. Pulido—piden consideración y pago de sus servicios, y el no haberlo conseguido es, en primer lugar, porque la sociedad no se ha penetrado de la justicia de sus demandas; luego, porque el estado de conciencia de la misma no es tan elevado como fuera de desear, y después, por las resistencias diversas y los intereses creados que á ello se oponen.

Por consiguiente—agregó—lo que procede es organizarse para vencer á esos intereses creados, y hacerlo en beneficio de la misma Sociedad, para que así resulte en provecho de todos. Los médicos deben tomar el ejemplo de los obreros, reuniéndose, no ya los de partido únicamente, sino todos los de España, y unirse también con los farmacéuticos y veterinarios, expuestos á los mismos males que ellos, y de esta manera tratar de vencer á los caldes y á la política, que son los que á ellos suelen oponerse frecuentemente.

Así organizados—prosiguió—podrán hacer valer sus peticiones ante los candidatos y obligarlos antes de darles los votos; pues no hay que olvidar que esos mismos candidatos tienen mucho interés en tener de su parte á los médicos y á los demás facultativos de los pueblos, por lo que en ellos representan.

El orador se ocupó después de algo que quizás pudiera deducir alguien, de palabras vertidas en la Asamblea acerca de una huelga de médicos.

Esto—dijo—es imposible, porque es imposible una huelga contra el enfermo, cuando el médico está obligado á hacer todo lo que puede en su favor.

Terminó describiendo en brillantes párrafos las penalidades que sufren los médicos de partido, para cumplir su misión, y manifestando que los médicos de las ciudades están interesados en que los primeros mejoren sus condiciones de vida, pues de esta manera se engrandecerá aquello á lo cual todos sirven, esto es, la medicina.

Con calurosos aplausos acogieron los asambleístas el brillante discurso del doctor Pulido.

Se aprobaron votos de gracias para los médicos de Haro y los Sres. Pulido y Calleja, y se levantó la sesión, dándose por terminada la Asamblea.

El banquete de anoche

La feliz terminación de la Asamblea fué celebrada anoche con un banquete en el Hotel Inglés.

Presidió la comida el Sr. Calvo Martín, quien tenía á su derecha á los Sres. Pulido y Almarza, y su izquierda los Sres. Calleja y Grimau.

Las corrientes de fraternidad y el espíritu de unión de los asambleístas, se tradujo en los elocuentes brindis que se pronunciaron al final de la comida.

Los inició el Sr. Almarza, brindando por la unión de los médicos titulares, y proponiendo que el ramo de flores que adornaba la mesa presidencial fuese enviado á la señora de Pulido.

Asimismo en manifestaciones de unión y concordia inspiraron también sus brindis los Sres. Fisser, director de *El Porvenir Médico*; Calatraveño, director de *La Correspondencia Médica*; Muñoz Escámez, redactor de *El Médico Práctico*; Grimau, Muñoz y Moliner. Este pronunció un elocuente discurso, lamentando que mientras á otros organismos se destinan millones, para la salud pública sólo hay consignadas 600.000 pesetas.

Habló el orador de la indiferencia con que las Cortes ven esas cosas, y expuso la conveniencia de que los médicos titulares se asocien para la defensa práctica de sus aspiraciones.

Elocuentes y autorizadas frases pronunció después el Dr. Calleja; y el Dr. Pulido, después de leer cartas muy expresivas de los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación é Instrucción pública, dedicó un saludo muy cariñoso á la prensa por la atención que ha dedicado á las tareas de la Asamblea, y enalzó la labor que en bien de la sociedad realizan los médicos titulares.

El doctor Calvo y Martín hizo el resumen de los brindis, revelando en sus palabras un gran amor á la clase médica y una energía extraordinaria para defender los intereses que á los médicos tiene encomendados la sociedad.

Se lamentó de que la clase médica no sea con-

siderada como otras instituciones que consumen grandes cantidades y que se mantienen de la protección del Estado.

Dijo que aquí, la sanidad y la higiene están abandonadas de una manera lamentable, y que los esfuerzos del doctor Pulido se estrellan ante la miseria de nuestro presupuesto y la indiferencia de los Gobiernos.

Terminó recomendando a los médicos titulares la asociación, que es fuente de vida, de poder y de progreso.

Los Sres. Pulido, Calleja y Calvo Martín fueron aclamados con entusiasmo por los concurrentes.

Cuarta sesión

Anteayer a las diez de la mañana dió comienzo, presidiendo el Sr. Núñez, por enfermedad del señor Almarza.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios telegramas en los que manifiestan su adhesión a los trabajos de la asamblea los médicos de Olivenza, Calahorra, Astorga, Lugo, Barco de Avila, Villafranca, Soto del Barco, Castrogeriz, Nájera, Balboa, Argamasilla, Algarrobo, Zalamea, Alameda del Valle, Vitigudino y Quesada.

Luego se leyeron tres proposiciones sobre «La intervención de los médicos titulares en los asuntos de quintas.»

Las defendió el Sr. Guzmán, y después de breves observaciones de los señores Gaona, Ferrant, Antiquedad, Blanco y Contreras, se dió lectura a la siguiente, del Sr. Llorente, que fué aprobada por unanimidad: «La asamblea pedirá a los Poderes públicos que se pague el reconocimiento de mozos con fondos municipales.»

Fueron retiradas dos proposiciones, una del Sr. Mingo, pidiendo se gestionara la reproducción del proyecto del Sr. Dato sobre Sanidad civil, pendiente de la aprobación del Congreso, y otra sobre la supresión del descuento en los haberes que perciben los médicos titulares; y aunque la primera de dichas proposiciones fué retirada, después, el Sr. Portero propuso, y así fué acordado, que una Comisión de asambleístas visite al Sr. Dato para interesar de él que trabaje por convertir en ley aquel proyecto y para invitarle al banquete que mañana por la noche piensan celebrar dichos señores.

A continuación fué aprobada otra, en la que se pide que cuando los Municipios adeuden a los médicos más de doscientas pesetas, puedan éstos reclamar ante los Tribunales de justicia, sin necesidad de valerse de abogados y procuradores.

También se acordó, insistiendo en lo ya aprobado en sesiones anteriores, que se visite al ministro de Gracia y Justicia para recabar de él que se tengan las consideraciones debidas a la clase médica, cuando ésta auxilie a la administración de justicia.

Fué luego muy discutida una proposición pidiendo que se suprima la contribución por patentes, a fin de que se pague en un sólo plazo y por adelantado, interviniendo en ella los Sres. Minguéz, Sancho, Gaona, Yévenes y el representante de Gerona, hasta que al fin se retiró, por cree los más que esta cuestión no era de la competencia de la asamblea.

Después se aprobó otra, por unanimidad, en la que se pide que los médicos residentes en lugares donde haya estaciones férreas se abstengan de prestar sus servicios en los accidentes que acontezcan, mientras no sean suficientemente remunerados por las Compañías.

También se acordó que constara en acta la satisfacción de la asamblea por la campaña que está llevando a cabo el director de Sanidad, Sr. Pulido, y el Sr. Vieta apoyó la siguiente proposición, que fué aprobada: «El Gobierno tiene obligación de crear un Cuerpo de Sanidad civil.»

Y terminó la sesión a la una, acordando celebrar al siguiente día la de clausura, a la que asistirá el Sr. Pulido.

Un telegrama

Cortijo.—Presidente Colegio Médico Guadalajara. Constituida asociación de Médicos titulares.—Entusiasmo indescriptible.—Comunique noticia prensa.—Ponentes comisión, Torres Madrid, Giménez Verdejo.

Ecos conejiles

Sesión del día 17 de Octubre de 1902

Celebróse en segunda convocatoria, y con pocos ediles en los escaños, bajo la presidencia del Alcalde Sr. López Cortijo.

Aprobada sin discusión el acta de la sesión anterior, se entra en la

Orden del día

Se dió lectura de una comunicación del Presidente del XIV Congreso internacional de medicina D. Julián Calleja, invitando a la corporación a que nombre uno o dos delegados que asistan a dicho Congreso, que tendrá lugar en Madrid del 23 al 30 de Abril del año próximo.

Hablan en pro de la aceptación de la invitación los Sres. Carrasco, Miranda, Boixareu y Cortijo, aduciendo argumentos irrefutables, pues no cabe duda que, como dijo el Sr. Miranda, en él se discutirán asuntos de verdadera importancia en lo que se relaciona con la salubridad e higiene de poblaciones como la nuestra, de los que se puede sacar gran provecho.

El Ayuntamiento aprueba lo manifestado por sus compañeros, con el voto en contra del Sr. García, acordándose designar al Sr. Carrasco (D. L.) como Delegado del Municipio, pasando a la comisión de Hacienda para el señalamiento de dietas.

Dáse lectura a una instancia de D. Manuel Cid Luna, en la que reclama los intereses de demora, con motivo de haberle satisfecho un crédito antiguo.

Pasó también a la comisión de Hacienda. El Ayuntamiento aprueba el informe dado por la Comisión en conformidad a lo solicitado por D. Miguel Pérez sobre concesión de agua para la fabricación del hielo, con el voto en contra del señor García, que manifestó no podía concederse agua por no existir sobrante.

Se acuerda se faciliten los libros que reclama el juez para inscripciones del Registro civil.

Dióse lectura a una comunicación del Alcalde-

Presidente dando cuenta de las incapacidades de los vocales de la Junta municipal Sres. Bravo Arroyo y Rodríguez Juan. El Ayuntamiento declaró vacantes los tres mencionados cargos, que habrán de ser provistos por sorteo.

La comisión de Gobierno interior propone se adquiere, por medio de subasta, la leña necesaria para las estufas de las dependencias municipales y acompaña el pliego de condiciones, quedando aprobados éste y la moción.

El Sr. García, en una moción, propone no se levante la tubería existente en el viaje de agua del Haza del Carmen; pero en vista de que la tubería antigua estaba ya levantada en su mayor parte, la retira.

En otra, proponen los Sres. Fluiter, Carrasco (L.) y Boixareu, que aprovechando la piedra del derribo de la iglesia de Santiago, se construya un muro de contención en la rampa del paseo de la Concordia, contigua a la carretera, coronándolo con una verja de hierro y a que la obra se ejecute en varios presupuestos.

Pasó a informe de la comisión de Obras, después de defenderla sus autores.

Se dió lectura de las solicitudes presentadas por doña Catalina Cotayna, doña Soledad Moya, doña Antonia García Picazo, doña Milagros Diez de Frías y doña Pilar Rivera para la provisión de la plaza de Maestra Auxiliar de la escuela práctica de niñas, acordándose pasar los expedientes a la comisión de Instrucción pública.

Y después de dar lectura del estado de multas impuestas durante la primera quincena del presente mes, se levantó la sesión.

Información

Ha sido destinado a la sexta compañía de la comandancia de esta provincia, el segundo Teniente de la Guardia civil D. Antonio Escobar Huerta.

Según noticias que recibimos de Torija, la feria de ganado se halla animadísima.

Se hacen bastantes transacciones a pesar de hallarse el ganado, en general, a más elevado precio que el año anterior.

Ayer visitamos, en unión de queridos amigos, la finca de recreo llamada «Los Parrales», que cerca de la estación posee nuestro querido amigo el diputado provincial Sr. García Montesoro.

Recorrimos todas las dependencias de la hermosa finca, siendo después atentamente obsequiados.

Ha contraído matrimonio en Teruel, el practicante de este Hospital civil, nuestro amigo don Narciso Moreno.

Los nuevos esposos se encuentran ya en esta capital.

Les deseamos felicidades.

Ha sido nombrado Administrador de Contribuciones de Madrid D. Antonio Guerrero Espartero, Administrador de Hacienda que fué en esta provincia.

El sábado último contrajo matrimonio en esta capital el joven Tomás Fernández, hijo del conocido industrial D. Tiburcio, con una simpática alcarreña.

Deseamos a los jóvenes esposos una eterna luna de miel.

El catedrático de la Universidad central, don Rafael Ureña, para conmemorar su XXV año de profesor numerario, ha convocado un concurso sobre el tema: «Ideas jurídicas de Quevedo».

Podrán optar al premio, que consistirá en 800 ejemplares impresos de la monografía premiada, los alumnos oficiales y libres de la cátedra de Historia de la Literatura jurídica española, matriculados en cualquiera de los cursos académicos comprendidos desde 1897 a 1903.

Los trabajos se admitirán en la Secretaría de la facultad de derecho de la Universidad Central hasta el 8 de Junio del año próximo venidero.

Ayer tomó posesión del cargo de Director de Telégrafos de esta provincia D. Juan Barba Gutiérrez, de cuyo nombramiento dimos cuenta en el número correspondiente al día 14 del actual.

Es importante el número de fardos que han llegado a esta Estación de dobles pitas, batavias y cordelillos con destino a la estereria de Miguel Pérez, establecida en la Plaza de Bradi, núm. 1, frente al Teatro.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar interino de la facultad de derecho de Zaragoza, D. Manuel de Lasala y Llanos, hijo de nuestro respetado amigo el Fiscal que fué de esta Audiencia.

El Sr. Juez de primera instancia y de instrucción de Sacedón, D. Vicente Cano Manuel y Sánchez Covisa, ha sido declarado excedente, en virtud de propia petición.

En la calle de Alvarfáñez, número 2, se ha establecido un almacén de carbones de todas clases, en que se garantiza el peso de la mercancía.

Según nuestras noticias, gran número de personas que adquiriría los carbones en Madrid, lo hace actualmente en el almacén de Guadalajara, porque su calidad no desmerece en nada del que se vende en Madrid, con la ventaja de ser bastante más barato.

El carbón se sirve a domicilio y en sacos precintados, regalando el saco que no contenga el peso del pedido.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el establecimiento en dicho pueblo de una estación telefónica municipal, que habrá de enlazar por medio de su correspondiente ramal con la telegráfica del Estado de esta capital.

De llegar a realizarse, quedará abierta al público para toda clase de servicio y con carácter de limitada.

Ayer se posesionó de la escribanía vacante en este Juzgado de Instrucción, el que lo era de Zaragoza D. Pablo Martínez Villa.

Licenciamientos

Muy en breve serán licenciados los reservistas llamados a las filas en la tercera región, los cuales volverán a la situación de reserva en que estaban; los individuos que se hallaban ya con licencia ilimitada, y que continuarán disfrutándola; aquellos a quienes corresponde pasar en Noviembre a la reserva activa, y que a pesar de eso aún no habían obtenido licencia ilimitada, la cual ahora les será concedida, y los que sobren de los reemplazos que están en filas, a los que se les dará licencia trimestral.

Entre los concurrentes a la plaza de Secretario de la Diputación provincial de Madrid, figura nuestro querido amigo, el de esta Diputación D. Luis García del Val.

SE VENDE

en casa de la viuda de D. Antonio Sierra, garbanzos y aceite a precios corrientes. Todo de su cosecha.

Concurso de escribientes

En el Ministerio de Agricultura se ha abierto un concurso, cuyo plazo terminará el día 24 del actual, para proveer ocho plazas de escribientes, dotadas con 1500 pesetas anuales y con destino a la sección de Industria.

La tarea de las golondrinas

La superstición popular que protege a las golondrinas no es más que la expresión de un precepto de los agricultores.

Una pareja de golondrinas, durante la cría, está cada diez y seis horas en continuo movimiento. El macho y la hembra llevan en una hora a los pajarillos veinte veces alimento. Entre los dos hacen más de 60 viajes a su nido cada día.

Como cada una puede llevar en su boca de 10 a 20 insectos, la pareja destruye diariamente 60.000 insectos para alimentar a sus pechuelos.

Ellos mismos comen 600 moscas cada día; de suerte que una familia de golondrinas destruye 7.000 insectos diariamente, ó sean 210.000 en un mes.

Suponiendo que en una localidad se instale (no es mucho) 100 golondrinas, en el verano habrán dado fin a 57.000.000 de insectos.

¿Puede haber mejor defensa para ellos? Protejamos, pues, a las mensajeras de buen tiempo y acojámoslas bajo nuestro techo, seguros de que recompensarán nuestra hospitalidad.

Los sargentos licenciados del ejército Pablo Garbajosa López y Luis Moreno García, han sido nombrados carteros de Hiendelaencina y celador de la sección de telégrafos en esta capital, respectivamente.

La mosca del olivo

Según una comunicación del cónsul de Francia en Livorno, publicada en la Hoja de Informaciones del Ministerio de Agricultura, un oleicultor de Siena ha notado después de observaciones anuales repetidas que en todas partes donde los olivos se encuentran en la proximidad de manantiales sulfurosos no sufren los ataques de la Mosca *dsaria*. En su consecuencia, ha ideado tratar 20 árboles con una solución compuesta de una par de azul por 100 de agua, aplicándola por medio de un pulverizador y repitiéndola cuatro veces en cada campaña. Por este medio ha visto exentos sus olivos de los ataques de la Mosca durante dos años consecutivos.

En España son muchos los extragos causados por ese insecto, y recomendamos se ensaye tan sencillo remedio.

Desde el día 4 de Noviembre próximo quedará abierto el pago de haberes devengados por las amas de la Casa Inclusa de esta provincia en el bienest de Julio y Agosto pasado.

Prácticas de aerostación

Durante todo el día de hoy, varias secciones de la compañía de aerostación han estado de prácticas con el globo Cometa.

A las nueve de la mañana salieron del polígono, conduciendo el globo a extramuros de la población, hasta llegar a la Fuente de la Niña, donde bajaron el aerostato, tomando tierra los tenientes Sres. del Valle y Jiménez Millas, que iban en la barquilla.

A las doce y media acamparon en el campo de maniobras del Fuerte de San Francisco, donde se sirvió a la tropa rancho extraordinario.

Por la tarde, después de varias prácticas, regresó la fuerza a su campamento.

Derecho negado

Por el ministerio de la Guerra han sido desestimadas las instancias de varios capitanes que solicitaron se les aplicase la jurisprudencia sostenida por el Tribunal de lo Contencioso en el llamado pleito de las dos cruces, y en virtud de la cual se dictó una Real orden por dicho departamento. Este funda su actual resolución en que la sentencia del referido Tribunal se refería sólo al demandante.

Con tal motivo se hacen juicios bastantes severos sobre la persistencia del ministerio de la Guerra no aceptar la jurisprudencia consabida sino para un sólo caso, en perjuicio de los demás oficiales que se hallan en igualdad de circunstancias con el que entabló el pleito.

Anoche promovieron varios jóvenes un gran escándalo en una casa de lenocinio de la calle de las Calzuevas.

Los alborotadores fueron conducidos a la Inspección de vigilancia.

Oficiales fallecidos

Durante el mes último han fallecido: un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes, un primer teniente y un segundo de la escala activa de Infantería, y dos comandantes, un capitán, dos primeros tenientes y dos segundos de la de reserva de la misma arma; un comandante, un capitán y un primer teniente de Artillería; dos primeros tenientes de la Guardia civil; un primer teniente y un segundo de Carabineros; un comisario de guerra de segunda; un médico mayor, un ídem primero, y un oficial primero de oficinas militares. Total, 27.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se cura con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que no puede hacerse ninguna alteración ni por los Ayuntamientos, Juntas ni Rectorados, respecto a las escuelas existentes en 1.º de Enero del año actual, por no poder ser aprobados por el Gobierno aumentos de sueldos, ni elevaciones de categorías; que se observe el más estricto rigor en el cumplimiento de esta disposición, y que queden sin efecto cuantas variaciones se hayan hecho que se opongan al Real decreto de 26 de Octubre de 1901 a excepción de las que hubieren sido autorizadas por Real orden.

Encuétrase vacante la escuela municipal completa del pueblo de Drieves.

Han sido confirmados en propiedad, como maestros provisionales del concurso único de 1900; D. Timoteo López, de El Pedregal; doña Clara Argacha, de Albalate de Zorita; D. Antonio Escudero, de Olmeda de Cobeta y D. Marcos Gil, de San Andrés del Congosto.

Solicitan y con gran razón algunas asociaciones de Maestros, y para lo cual han acudido al Sr. Ministro de Instrucción pública, que en analogía con lo que recientemente se ha dispuesto para las Juntas locales de primera enseñanza de Madrid y Barcelona, se designen Maestros públicos que formen parte como vocales, tanto en las Juntas ó Secciones provinciales, como en las locales.

También pretenden que las Secretarías de estas últimas estén desempeñadas por maestros.

Desde luego unimos nuestro ruego y deseamos que el Sr. Conde de Romanones atienda las pretensiones formuladas, no dudando que la Asociación nacional del magisterio acudirá en igual súplica, apoyando la pretensión de sus compañeros las Asociaciones provinciales y de distrito.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 21-14

El Rey en Riofrio

Esta mañana ha salido para Riofrio (Segovia), S. M. el rey D. Alfonso XIII, acompañado de S. A. el Príncipe de Asturias y varios ayudantes.

Pasará el día de hoy cazando en los hermosos bosques del Real Patrimonio, siendo lo más probable que a su regreso se detenga dos días en la Granja.

Con este motivo, no han despachado hoy en Palacio los ministros.

Guardia civil

Los Guardias civiles Juan Pancat, Mariano Cabello y Casimiro Llorente, que prestaban sus servicios en esa plaza, han sido destinados, el primero a Teruel y los dos últimos a esta capital.

Ingenieros

Le ha sido concedido el retiro para Madrid, al capitán de Ingenieros don Fernando García Miranda.

De política

La sesión de esta tarde en el Congreso será animadísima.

Créese que el Sr. Romero Robledo, dirigirá al Gobierno duros cargos, a los que el Sr. Sagasta se verá perplejo para contestar.—ESE.

INTERESANTÍSIMO

A NUESTROS LECTORES

Carrera breve y sin gastos.

No más rutina.

Por cinco pesetas en Guadalajara, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse a D. Juan Ruiz Escoll, Santa Clara, número 18, piso 2.º.—Guadalajara.

FLORISTA

Hace toda clase de encargos, coronas desde lo más modesto a lo más elegante, adornos para nichos, plantas de salón y guirnalda fantasía, porta retratos modernistas, etc. etc., y se restauran flores ajadas.

CRISTO DE RIVAS, NÚM. 1, PRAL. DCHA.

ACEITE

A 50 reales arroba, cosechado en Guadalajara y de buen paladar, se vende en el Corralón de Contreras.

Tahona de Agustín Sánchez

MERCADO NUEVO, NÚM. 1

El mejor pan.

El más barato.

Francesillas y candelá a 8 céntimos pieza grande.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

COSME G. RAMOS
CAMISERÍA ESPECIAL
 CALLE DE PELIGROS, 10 Y 12
 MADRID

Guantes ingleses,
 corbatas, paraguas, bisutería
 NOVEDADES DE PARÍS Y LONDRES

SALUD Y BELLEZA

DEL
CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA
 HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,
 COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO
 ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.
 JABÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.
 MARCA REGISTRADA: **La Giralda**

De venta: Droguería de D. Pío Garrido.

VENTA DE MATERIALES.—San Roque,
 6. Yeso blanco 1.ª quintal, 1'80; id. id. 2.ª,
 id., 1'70; azulejos uno, 0'25; id. 100, 23'00;
 baldosin de 1.ª, el 100 5'35; cañizos uno, 0'65;
 basas de piedra una, 2'50. P.

Sociedad Cooperativa

Desde 1.º de Abril, las horas de despacho en este Establecimiento, para mayor facilidad del público, sin cerrar durante el día, son: de seis de la mañana á nueve de la noche.

FRANCISCO VILLA
 CARRETAS, 11, Joyería
 MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones. —P.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE.

TE: 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE,

CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA

VAINILLA.

De venta en la sociedad Cooperativa militar y civil.

Gran pastelería y repostería

de
DON JOSÉ FERNANDEZ

1, Plaza de Santo Domingo, 1

Se confeccionan y preparan toda clase de dulces, exquisitos pasteles, jamón en dulce, carnes y aves rellenas, pescados, lengua en escarlata, trufados, embutidos nacionales y extranjeros, anises, bombones, almendras, etcétera, etc.

Venta de licores

Servicio especial para banquetes, bodas y bautizos.

1, PLAZA DE SANTO DOMINGO, 1

SE HACEN encargos de pintura sobre porcelana, raso y pelús.
 Santa María, 2, pral.

SE VENDE

Piano vertical, cinco años de uso. El Secretario del Ayuntamiento de Mohernando darán razón

LA FÉ

Funeraria de Luciano Fernández

Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de Familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación, Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. —P—

CON ASISTENCIA ó sin ella, se ceden bonito gabinete y alcoba amueblados, con balcón á la Plaza Mayor.

Plaza de González Hierra, (San Gil), número 1, piso 2.º, derecha.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE CURTIDOS DE MANUEL MARQUETA.—Se acaban de recibir, el calzado de goma, impermeable para señoras, caballero y niños.
 Mayor alta, 9.—Depósito de chanclos de goma.

SE VENDEN 130 ovejas para criar y en buenas condiciones.
 Razón, en esta administración.

Eugenia Blás de Castelló

Pianos de alquiler con derecho á la propiedad; afinaciones y reparaciones.
 Bardales 11. AL.

Se vende

una tartana en buen uso, con ó sin guarniciones. Para tratar, con su dueño en la Horchatería de Miguel Pérez.

SE VENDE

vino tinto superior, á 5 pesetas arroba, en la bodega de D. Carlos García Montesoro, calle del Matadero.

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Viuda de Caro é hijos y hermano

19—CRUZ—19

Premiados en la Exposición de París

MADRID

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 ptas. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

DE

LUCIANO MAS

ATIENZA

No os fijéis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase. —P—



APARATO PREFERIDO

para la
 destilación de vinos y orujos,
 y anisados.

Construcción de aparatos de todos sistemas. Se remiten prospectos con precios á quien los pida.

JUAN BOTELLO

Ronda de Atocha, 24.—MADRID. P:

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.
 Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

Academia preparatoria para el Bachillerato Y CARRERAS ESPECIALES

42—MAYOR BAJA—42

(FRENTE AL COLEGIO DE HUÉRFANAS)

En esta Academia se darán lecciones de repaso á los alumnos del Instituto general y técnico, Escuela Normal, etc., etc.

Preparación completa para todas las carreras especiales.

Las clases darán principio el día 1.º de Octubre

HONORARIOS MÓDICOS

Horas de matrícula en la Academia, todos los días, de diez á doce, y de cuatro á ocho.

LECHE DE VACA PURA

vista ordeñar á 0'25 céntimos medio litro en la salchichera y carnicería de D. Vidal Molina.

Jáudenes, núm. 12.
 Se sirve á domicilio.

A LOS SEÑORES AUTORES, EDITORES É IMPRESORES

SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO
R. Rocafull
 ALCALA 23 MADRID.
 Teléfono 653 Direccion postal Apertado n: 8
Primera Casa en España
 que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos
PERFECCION — RAPIDEZ — ECONOMIA
TARIFA GENERAL DE PRECIOS

	Pesetas.
Fotografía de línea, en cartón cuadrado	0,05
• • • • •	0,00
• • • • •	0,06
• • • • •	0,50
• • • • •	0,01

Los trabajos especiales surtirán en recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior tarifa. Los que se nos entregaren sin ajuste previo, se facturarán por la tarifa general.
 La amplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rapidez precisa á la satisfacción del día.
 Los trabajos para provincias se remiten por correo certificado á los cinco días de haberse recibido el original. Esta Sociedad se verá honrada si se desea saber sus tarifas.
 En cualquier lugar, le pida prospectos y listas de precios.

VENDE VENDE VENDE VENDE
PAÑOS PAÑOS PAÑOS PAÑOS
PERGAS PERGAS PERGAS PERGAS
LANAS LANAS LANAS LANAS

Immensos surtidos en tapabocas, mantas, fajas, capotes, estambres, tricort y sayales.
CASA FUNDADA EN 1838

SAN GIL, 4, y CRISTO DE RIVAS, 1